

LICENCIA DE USO OTORGADA POR Víctor Antonino Cortés Pérez, de nacionalidad Mexicana mayor de edad, con domicilio ubicado en **Tepeyac No. 10 Colonia Guadalupe, Salvatierra, Guanajuato Cp. 38900.**, en mi calidad de titular de los derechos patrimoniales y morales y autor de la tesis denominada Extracto de cola de caballo (Equisetum arvense) como agente de control de cenicilla (Erysiphe cichoracearum DC y Sphaerotheca fulginea Fr, Pollaci) en el cultivo de calabaza (Cucurbita pepo) en adelante "LA OBRA" quien paratodos los fines del presente documento se denominará **"EL AUTOR Y/O EL TITULAR"**, a favor del Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra del Tecnológico Nacional de México, la cual se registrá por lasclausulas siguientes:

PRIMERA –OBJETO: **"EL AUTOR Y/O TITULAR"**, mediante el presente documento otorga al Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra del Tecnológico Nacional de México, licencia de uso gratuita e indefinida respecto de **"LA OBRA"**, para almacenar, preservar, publicar, reproducir y/o divulgar la misma, con fines académicos, por cualquier medio en forma física y a través del repositorio institucional y del repositorio nacional, éste último consultable en la página: (<https://www.repositorionacionalcti.mx/>).

SEGUNDA - TERRITORIO: La presente licencia se otorga, de manera no exclusiva, sin limitación geográfica o territorial alguna, de manera gratuita e indefinida.

TERCERA -ALCANCE: La presente licencia contempla la autorización para formato uso de **"LA OBRA"** en cualquier formato o soporte material y se extiende a la utilización, de manera enunciativa más no limitativa a los siguientes medios: óptico, magnético, electrónico, virtual (red), mensaje de datos o similar conocido por conocerse.
en medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar, conocido o por conocerse.

CUARTA – EXCLUSIVIDAD: La presente licencia de so aquí establecida no implica exclusividad en favor del Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra; por lo tanto, **"EL AUTOR Y/O TITULAR"** conserva los derechos patrimoniales y morales de **"LA OBRA"**, objeto del presente documento.

QUINTA – CRÉDITOS: El Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra y/o el Tecnológico Nacional de México reconoce que el **"AUTOR Y/O TITULAR"** es el único, primigenio y perpetuo titular de los derechos morales sobre **"LA OBRA"**; por lo tanto, siempre deberá otorgarle los créditos correspondientes por la autoría de la misma.

SEXTA – AUTORÍA: **"EL AUTOR Y/O TITULAR"** manifiesta ser el único titular de los derechos de autor que derivan de **"LA OBRA"** y declara que el material objeto del presente fue realizado por él, sin violentar o usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros; por lo tanto, en caso de controversia sobre los mismos, se obliga a ser el único responsable.

Dado en la Ciudad de Salvatierra, a los 05 días del mes de junio del 2023.

"EL AUTOR Y/O TITULAR"

"EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SALVATIERRA"



Ing. Víctor Antonino Cortés Pérez



Dr. Pedro Eduardo Moreno Zacarías